

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CTCYL/2024/22	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: 26 de julio de 2024

Duración: Desde las 13:15 hasta las 14:00

Lugar: Sede del Procurador del Común de Castilla y León

Presidida por: Tomás Alberto Quintana López

Secretario: Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	David Cañón Cueto	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 19 de julio de 2024 se aprueba sin modificación alguna

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-177/2023, frente a la desestimación

presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de Pelayos del Arroyo (Segovia)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, ante el Ayuntamiento de Pelayos del Arroyo (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Pelayos del Arroyo deberá permitir el acceso a la siguiente información relativa al bar “XXX”:

La documentación ambiental (licencia o comunicación ambiental), así como autorización de inicio de actividad y licencia de apertura o la comunicación de inicio de actividad del citado establecimiento de hostelería, así como cualquier otro tipo de licencia otorgada por el Ayuntamiento al citado establecimiento hostelero.

Toda la información solicitada se facilitará previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que puedan aparecer en ella y se podrá exigir, en su caso, las exacciones en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Pelayos del Arroyo

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera

3.-Propuesta de resolución de la reclamación 187/2023, frente a la desestimación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de Burgos

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, ante el Ayuntamiento de Burgos.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Burgos deberá facilitar a la reclamante una copia de la documentación obrante en el expediente sancionador de tráfico n.º XXX, tramitado contra la reclamante como titular del vehículo XXX.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Burgos.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-176/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de Cabrerizos (Salamanca)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de Cabrerizos (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución el Ayuntamiento deberá facilitar el acceso de la reclamante a la siguiente información pública:

- El proyecto de las obras ejecutadas en la calle XXX.
- Copia del acta de replanteo.
- Copia del acta de recepción.
- Copia del acuerdo firmado para la reparación de la bajada del garaje de la vivienda sita en el número XXX de la citada calle.

Toda la información solicitada se facilitará previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que puedan aparecer en ella y se podrá exigir, en su caso, las exacciones correspondientes en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Cabrerizos.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de Acuerdo, de 26 de julio de 2024, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 212/2023, de 8 de agosto

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar **incumplida** la Resolución 212/2023, de 8 de agosto.

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, se debe reconocer expresamente el derecho de D. XXX a acceder a la información solicitada por él con fechas 3 de enero y 24 de marzo de 2022, y proporcionar a este tal información en los términos señalados en el fundamento jurídico séptimo de la Resolución.

Tercero.- Notificar este Acuerdo a D. XXX, como autor de la reclamación, y al “Consortio del Tren Turístico Ponfeblino”.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-322/2024, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-192/2023, frente a la desestimación de una solicitud de acceso a la información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Sariegos (León)	
--	--

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Sariegos (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución el Ayuntamiento deberá facilitar al reclamante el acceso a la información relativa al estado en que se encuentra el procedimiento judicial entre la Comunidad de Propietarios “XXX” y el Ayuntamiento de Sariegos.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Sariegos.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-461/2021, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Junta Vecinal de Rucayo (León)	
---	--

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Rucayo (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Rucayo deberá facilitar a la reclamante la siguiente información correspondiente al ejercicio 2021:

- Actas de los concejos.
- Ayudas y subvenciones concedidas a la Junta Vecinal.
- Proyecto, presupuesto y facturas relativas a las obras ejecutadas en la Pedanía.
- Copia de la cartilla y cuenta corriente del banco, donde se especifique el concepto de todas las entradas y salidas.

Toda la información solicitada se facilitará previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que puedan aparecer en ella y se podrán exigir, en su caso, las exacciones en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Rucayo (León).

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-463/2021, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Rucayo (León)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Rucayo (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Rucayo deberá facilitar a la reclamante la siguiente información correspondiente al ejercicio 2020:

- Actas de los concejos.
- Ayudas y subvenciones concedidas a la Junta Vecinal.
- Proyecto, presupuesto y facturas del coste de las obras realizadas en la pedanía de Rucayo
- Copia de la cartilla y cuenta corriente del banco, donde se especifique el concepto de todas las entradas y salidas.
- Composición de la Junta Vecinal, organización y funcionamiento, periodicidad de las reuniones, convocatorias y adopción de acuerdos.

Toda la información solicitada se facilitará previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que puedan aparecer en ella y se podrán exigir, en su caso, las exacciones en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Rucayo (León).

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-193/2023, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Rucayo (León)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Rucayo (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Rucayo deberá facilitar a la reclamante la siguiente información correspondiente al ejercicio 2022:

- Actas de los concejos.
- Ayudas y subvenciones concedidas a la Junta Vecinal.
- Proyecto, presupuesto y facturas del coste de las obras realizadas en la pedanía de Rucayo
- Copia de la cartilla y cuenta corriente del banco, donde se especifique el concepto de todas las entradas y salidas.
- Programa de fiestas tradicionales, incluyendo el presupuesto inicial y los gastos totales.

Toda la información solicitada se facilitará previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que puedan aparecer en ella y se podrán exigir, en su caso, las exacciones en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Rucayo (León).

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-77/2024, frente a la falta de respuesta a una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Villabalter (León), en su calidad de vocal de esta Entidad Local Menor

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de respuesta a una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Villabalter (León), en su condición de vocal de esta.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución debe facilitarse a la reclamante, en los términos indicados, acceso a la siguiente información:

- Los expedientes correspondientes a las sesiones del Pleno de la Junta Vecinal de Villabalter y a los asuntos tratados en ellas desde el pasado 27 de junio de 2023.

- Documentación presentada en la Excm. Diputación de León para solicitar acogerse al Plan de Juntas Vecinales de 2023.

- Documentación que debió presentar el Sr. Alcalde Pedáneo de la Junta Vecinal en la toma de posesión realizada en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo el 27 de junio y acceso a los expedientes de contabilidad de 2019, 2020, 2021 y 2022.

- Acceso al expediente tramitado para modificación de la tasa de agua planteada en el Concejo Abierto de 30 de noviembre de 2023.

- Copia del acta de constitución de la Junta Vecinal de Villabalter y acceso al expediente íntegro.

- Información relativa a los miembros que componen en la actualidad la Junta Vecinal de Villabalter y copia de los documentos que acreditan las modificaciones que se hubieran producido desde el 27 de junio de 2023.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Villabalter.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE